



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4927/2009

ZAPALLAR, 31 de diciembre de 2009

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de marzo de 1992; y sentencia de proclamación, de fecha 24 de noviembre de 2008, del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; y Decreto de Alcaldía N° 4685/2009 de fecha 31 de Diciembre de 2009 que nombra Alcalde Subrogante al Señor Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 1.747/2009, de fecha 13 de mayo de 2009, notificado con fecha 8 de octubre de 2009, que ordenó instruir Investigación Sumaria para investigar la existencia de eventuales responsabilidades administrativas, en el no pago de la factura N° 812610 de Correos de Chile por la suma de \$ 491.305 (cuatrocientos noventa y un mil trescientos cinco pesos), y la factura N° 130 de Recaudaciones Silca S. A., por la suma de \$ 228.295 (doscientos veintiocho mil doscientos noventa y cinco pesos), y por no dar estricto cumplimiento a la Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios".
- Toda la documentación acompañada a la carpeta sumarial tenida a la vista.
- La vista o informe del investigador, comunicada por oficio S/N, de fecha 16 de octubre de 2009, recibido por esta alcaldía con fecha 10 de diciembre de 2009, por la cual el instructor propone cerrar la investigación sin responsables, debido a que no se pudo comprobar el hecho constitutivo de falta investigado ni la participación funcionaria en éste.
- Lo dispuesto en el artículo 124 inciso 7°, artículo 133 inciso 2° y demás pertinentes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.

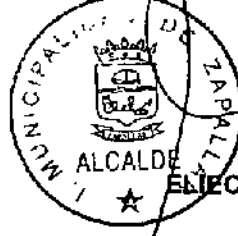
DECRETO:

EL TERMINO POR SOBRESIMIENTO, de la presente investigación sumarial, debido a que no se pudo comprobar el hecho constitutivo de falta investigado ni la participación funcionaria en éste.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: DECRETOS SUMARIOS 2009 / I.D.A. 4927.2009 Sobresimiento.

DISTRIBUCION:

- 1.- FISCAL INSTRUCTOR
- 2.- DEPARTAMENTO JURIDICO
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

EBG / GAMD / JBN:-